



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : **Auto No 1022**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Banco Davivienda S.A.
Demandado : Kevin Alberto Posso Obando
Radicación : 76-400-40-89-001-**2023-00146-00**

La Unión Valle del Cauca, cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En escrito que antecede el apoderado de la parte actora allega al despacho la constancia expedida por la Empresa Servientrega del diligenciamiento de la notificación personal realizada al demandado Kevin Alberto Posso Obando, enviada a través del correo electrónico informado en la demanda como de propiedad el demandado. tal como lo ordena el artículo 8 de la ley 2213 de 2022, con acuse de recibido el día 28 de abril de 2023; pues bien encuentra el despacho que la diligencia de notificación realizada, se encuentra realizada en debida forma por lo que se agrega al expediente para ser tenida en cuenta en la oportunidad procesal correspondiente, una vez vencido el termino del traslado vuelva al despacho para proveer lo pertinente.

Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b370cec72361b599c501385e3e89d9517995558d5e878160602b6854b82c8ce3**

Documento generado en 04/05/2023 05:06:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1023**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Banco Davivienda S.A.
Demandado : Kevin Alberto Posso Obando
Radicación : 76-400-40-89-001-**2023-00146**-00

La Unión Valle, cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento de la parte interesada, el oficio proveniente del banco BBVA Que Informa que la persona citada en el oficio referenciado, no tiene celebrados contratos de cuenta corriente o de ahorros o cdt, con dicha entidad y Oficio No. 403 de fecha 2023 -04-21 proveniente de Banco Caja Social en el indican que la persona identificada con la C.C. No1.112.631.207 no tiene vinculación Comercial Vigente [006RespuestaBancoBbva.pdf](#) [007RespuestaCajaSocial.pdf](#)

Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70baf2f22df80ad22b3d423f6c08dfcc9448d4cad0d62ddea4b8dabef2714d3b**

Documento generado en 04/05/2023 05:06:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>